



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.

RADICADO: 2023-00003

**PROCESO: DESPACHO COMISORIO JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE
EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

DEMANDANTE: GABRIEL FDO DEL SAGRADO CORAZÓN MORENO GAVIRIA

DEMANDADO: ALVARO BOTERO MAYA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor juez informándole que el Inspector de Policía de la Municipalidad no ha dado respuesta a la comisión de la referencia. Provea.

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, 19 de mayo de 2023

ROCÍO DEL PILAR OSPINO CONDE
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Santa Bárbara de Pinto - Magdalena, primero (01) de junio de dos mil veintitrés (2023).

De una revisión del legajo, se advierte que esta agencia judicial mediante proveído de 25 de enero de 2023, procedió a subcomisionar al señor Inspector de Policía de esta Municipalidad, para que practicara las diligencias ordenadas en la comisión proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, dentro del proceso de la referencia, sin embargo, se advierte que no se ha recibido respuesta alguna al respecto.

Siendo así, este Despacho procederá a requerir a la autoridad comisionada para que informe las resultas de la aludida comisión, para lo cual se concederá el término de diez (10) días. Oficiese.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara de Pinto -Magdalena,

RESUELVE

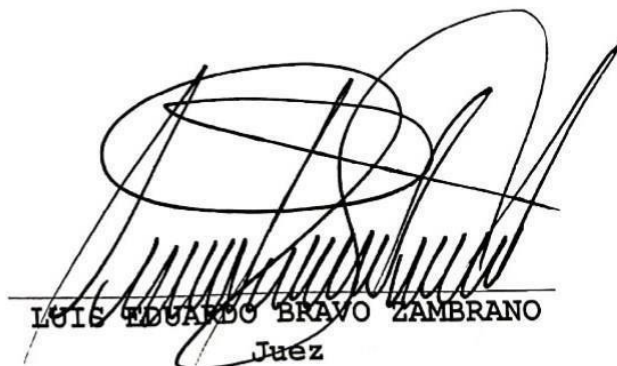
PRIMERO: REQUIÉRASE, al Inspector de Policía del Municipio de Santa Bárbara de Pinto Magdalena, para que en el término de **diez (10) días** contados a partir del recibo de la comunicación, rinda informe sobre el despacho comisorio de la referencia, advirtiéndole el cumplimiento de lo anterior, so pena de las sanciones legales a que hubiere lugar, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 3 ° Art. 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
SANTA BARBARA DE PINTO -
MAGDALENA.**



LUIS EDUARDO BRAVO ZAMBRANO
Juez

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 01 DE JUNIO DE 2023
Se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 023 en
la Secretaría HOY a las 8.00. A.M.

Santa Barbará de Pinto - Magdalena, 02 DE JUNIO DE 2023

Secretaria: ROCIO DEL PILAR OSPINO CONDE